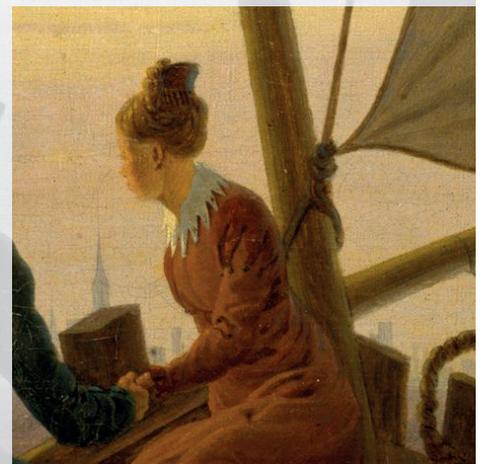


FRANCISCO INSA (ED.)

CÓMO ACOMPAÑAR EN  
EL CAMINO  
MATRIMONIAL

La pastoral familiar a la luz de *Amoris Laetitia*



RIALP





CÓMO ACOMPAÑAR EN  
EL CAMINO MATRIMONIAL





FRANCISCO JAVIER INSA (ED.)

CÓMO ACOMPAÑAR EN  
EL CAMINO MATRIMONIAL

La pastoral familiar a la luz  
de *Amoris laetitia*

EDICIONES RIALP, S. A.  
MADRID

Título original:

*Accompagnare nel cammino matrimoniale.*

*La pastorale familiare alla luce di Amoris laetitia* (Edusc, Roma 2020)

© 2020 by FRANCISCO JAVIER INSA

© 2020 de la edición española by EDICIONES RIALP, S. A.

Manuel Uribe 13-15, 28033 Madrid

([www.rialp.com](http://www.rialp.com))

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del *copyright*.

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

Preimpresión: [produccioneditorial.com](http://produccioneditorial.com)

ISBN (versión impresa): 978-84-321-5307-5

ISBN (versión digital): 978-84-321-5308-2

Depósito legal: M-25603-2020

Impreso en España *Printed in Spain*

---

Anzos, S. L. - Fuenlabrada (Madrid)

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN	
Francisco Javier Insa Gómez .....	13
I. ¿POR QUÉ CASARSE EN LA IGLESIA? REFLEXIONES SOBRE EL MATRIMONIO EN LA CULTURA ACTUAL	
Héctor Franceschi .....	17
1. Introducción.....	17
2. La comprensión del matrimonio: ¿qué es el matrimonio? .....	19
a) Belleza del matrimonio vs. relativismo cultural .....	19
b) La necesidad de redescubrir el verdadero amor (pasión, <i>eros</i> y <i>agape</i> ) .....	22
c) La visión “realista” contra la visión “legalista” del matrimonio	23
3. ¿Cómo transmitir la belleza del matrimonio a las nuevas generaciones?.....	25
a) Enseñar a hacer proyectos de vida. La generación de lo inmediato y el influjo de las nuevas tecnologías.....	26
b) La valentía del compromiso como antídoto contra una libertad entendida en sentido absoluto y autorreferencial.....	27
c) Luchar contra el pesimismo antropológico, según el cual el hombre no sería capaz de ser bueno.....	28
d) Superar el hedonismo y la promiscuidad que se deriva.....	29
4. A modo de conclusión.....	30

<b>II. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE UN CURSO DE PREPARACIÓN AL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO</b>	
José M. Galván .....	33
1. Introducción.....	33
2. Preparación para el matrimonio en la situación actual.....	38
3. La demanda postmoderna de un amor auténticamente humano	40
4. Las exigencias del amor auténtico: el diálogo.....	42
5. El amor auténtico requiere virtud.....	44
6. Para que el amor dure se requiere confianza en Dios.....	46
<b>III. LA AYUDA Y LA EXPERIENCIA DE LOS LAICOS EN LOS CURSOS DE PREPARACIÓN AL MATRIMONIO</b>	
Annamaria Roggero, Danilo Gentilozzi.....	49
1. ¿Tienes un buen recuerdo del curso prematrimonial?.....	49
2. El noviazgo, tiempo oportuno para conocerse mutuamente....	50
3. Preparación próxima y preparación remota .....	51
4. Posibles contenidos de un curso prematrimonial.....	52
5. ¿Y después del matrimonio?.....	53
<b>IV. LA MADUREZ DE LOS NOVIOS EN LA PREPARACIÓN AL MATRIMONIO</b>	
Wenceslao Vial .....	55
1. Introducción.....	55
2. La madurez en general .....	57
3. Signos de madurez de los novios .....	59
4. Percibir las notas desafinadas .....	61
5. Alcanzar la armonía .....	63
6. El director de orquesta .....	65
<b>V. LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO</b>	
Giovanni Zaccaria, Francisco Javier Insa Gómez.....	67
1. Introducción.....	67
2. ¿En la Misa o fuera de la Misa? .....	68
a) El matrimonio en la celebración eucarística.....	68
b) El matrimonio en la Liturgia de la Palabra .....	73
3. Partes de la celebración .....	74
a) Ritos iniciales .....	74
b) La oración colecta.....	74

c) Las lecturas .....	76
d) La homilía .....	78
e) El rito del matrimonio .....	80
3. Otras variaciones de la Misa .....	82
4. La bendición nupcial .....	83
5. Algunos aspectos prácticos.....	85
a) El folleto.....	85
b) Preparación de la iglesia .....	85
c) Los cantos.....	86
d) Algunos requisitos canónicos.....	87
e) Trámites canónicos y civiles requeridos en España .....	88
VI. EL ACOMPAÑAMIENTO PASTORAL DE LOS CÓNYUGES EN EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA Y EN LA DIRECCIÓN ESPIRITUAL	
Ángel Rodríguez Luño .....	91
1. Consideraciones generales.....	91
2. La armonía conyugal.....	92
3. Las familias de los cónyuges.....	94
4. El afecto conyugal .....	95
5. La apertura a la vida .....	97
6. Algunas situaciones particularmente graves .....	99
6. La educación de los hijos.....	100
7. Situaciones de crisis y situaciones irregulares .....	102
VII. LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS PARA UNA VIDA CRISTIANA AUTÉNTICA: LA PERSPECTIVA DE LOS PADRES	
Annamaria Roggero, Danilo Gentilozzi.....	103
1. Introducción.....	103
2. El derecho/deber de educar a los hijos.....	104
3. Las virtudes humanas y la educación ética de los hijos.....	106
4. Tareas específicas de los sacerdotes para ayudar a los padres..	107
5. La moral sexual: ¿desafío o problema? .....	108
6. Conclusiones .....	109

## VIII. LA AYUDA A LAS PAREJAS EN CRISIS

Mariolina Ceriotti Migliarese.....	111
1. Premisa.....	111
2. El matrimonio como vínculo específico.....	112
3. Las fases de la vida de la pareja.....	114
a) La formación de la pareja, enamoramiento e idealización.....	114
b) La crisis: convivencia y desidealización.....	115
c) La reorganización de la pareja: la necesidad de aceptar la ambivalencia.....	117
4. Presentación de una historia: Ana y Lucas.....	118
a) El enamoramiento y su especificidad.....	119
b) Criticidad de la relación antes de la crisis.....	121
c) La crisis (la traición).....	123
5. Cómo ayudar a la pareja.....	124
a) La decisión fundamental: ¿juntos o separados?.....	124
b) Entender la crisis: el punto de ruptura de la relación.....	125
c) Superar la crisis: de la complementariedad a la alianza.....	126
6. Bibliografía.....	127

## IX. EL ACOMPAÑAMIENTO PASTORAL DE LAS FAMILIAS HERIDAS A LA LUZ DE *AMORIS LAETITIA*

Silvia Frisulli.....	129
1. <i>Status quaestionis</i> : ¿A qué acompañamiento está llamada la pastoral?.....	129
2. Aspectos de la “herida” del vínculo matrimonial.....	131
3. Acompañar escuchando.....	133
4. Destinatarios del acompañamiento.....	135
5. Líneas de actuación para un acompañamiento pastoral eficaz	138
a) Acompañar motivando.....	138
b) Acompañar discerniendo.....	138
c) Acompañar reconciliando e integrando.....	139
6. Un ejemplo de experiencia pastoral con las familias heridas: la diócesis de Treviso.....	139
a) Separados y divorciados que viven en fidelidad a su compromiso matrimonial.....	140
b) Camino formativo-espiritual con los que viven una nueva unión	141

X. MISERICORDIA Y JUSTICIA EN LA PASTORAL MATRIMONIAL. EL CAPÍTULO VIII DE <i>AMORIS LAETITIA</i>	
Miguel A. Ortiz .....	143
1. La misericordia es la plenitud de la justicia .....	143
2. Indisolubilidad, matrimonio y Eucaristía. Comunión conyugal, eucarística y eclesial.....	145
3. “Acompañar, discernir e integrar la fragilidad”. Una nueva mirada sobre las heridas familiares.....	148
a) Contemplar cada caso en particular .....	148
b) Proponer un nivel alto de santidad también a los fieles heridos ...	150
c) Ayudar a discernir la voluntad de Dios en cada caso .....	152
d) Formación de la conciencia y “ley de la gradualidad”. El camino de la esperanza .....	154
4. Conclusión. El propósito sincero de querer secundar la doctrina del Magisterio y el acceso a los sacramentos .....	157
XI. DISCERNIMIENTO DE LAS POSIBLES CAUSAS DE NULIDAD	
Héctor Franceschi .....	161
1. Observaciones preliminares.....	161
2. La inclusión de los procesos matrimoniales en la pastoral matrimonial .....	162
a) Instrucción <i>Dignitas Connubii</i> .....	163
b) Discurso a la Rota Romana del 28 de enero de 2006.....	163
c) Exhortación apostólica postsinodal <i>Sacramentum caritatis</i> .....	165
d) Breve referencia a los trabajos del Sínodo .....	165
e) La indisolubilidad del matrimonio en <i>Mitis Iudex</i> y <i>Amoris laetitia</i> .....	166
3. La pastoralidad de los procesos matrimoniales y la <i>salus animarum</i> .....	167
4. La investigación prejudicial o pastoral y los centros de mediación familiar .....	168
5. Preparación de la causa de nulidad en el marco de la pastoral familiar unitaria .....	170
6. Breve presentación de los diversos capítulos de nulidad matrimonial .....	173
a) <i>Ex parte personae</i> .....	174
b) <i>Ex parte consensus</i> .....	178
c) <i>Ex parte formae</i> .....	180
7. Conclusión .....	181

## V. LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO

Giovanni Zaccaria \*, Francisco Javier Insa Gómez \*\*

### 1. INTRODUCCIÓN

El día de la celebración del matrimonio es visto por los novios con gran expectación y una cierta aprensión. Quieren que sea el más feliz de su vida y que esté todo previsto hasta en los mínimos detalles. No es fácil, porque hay muchos elementos organizativos a tomar en cuenta: las invitaciones, los trajes, las flores para la iglesia, la posterior recepción, etc.

Todos estos factores, sin embargo, no pueden hacer olvidar el evento principal que tendrá lugar: la celebración del sacramento. El sacerdote que celebrará la boda tiene la gozosa responsabilidad de ayudar a los novios a que sea así.

En este sentido puede ser útil tener un encuentro con los novios —puede ser dentro del curso de preparación al matrimonio— para explicarles las diferentes partes del rito. Esa charla será una excelente oportunidad para profundizar la catequesis sobre el sacramento.

El propósito de este capítulo es resaltar algunos de los elementos teológicos que están latentes en el rito del matrimonio, con el fin de ayudar a los sacerdotes en su tarea formativa.

---

\* Profesor asociado de Teología de los sacramentos del Instituto de Liturgia de la Universidad Pontificia de la Santa Cruz.

\*\* Profesor encargado de Bioética y secretario del Centro de Formación Sacerdotal de la Universidad Pontificia de la Santa Cruz.

## 2. ¿EN LA MISA O FUERA DE LA MISA?

El Ritual del matrimonio<sup>1</sup> está estructurado de la siguiente manera: después de la Introducción general<sup>2</sup>, el primer capítulo está dedicado a la celebración del matrimonio dentro de la Misa, el segundo a la celebración fuera de la Misa, el tercero presenta el ritual de la celebración entre parte católica y parte catecúmena o no cristiana, el cuarto ofrece fórmulas alternativas para la celebración dentro y fuera de la Misa y, por último, el quinto ofrece otras lecturas para la ceremonia<sup>3</sup>.

La división en capítulos responde a un criterio clave: el matrimonio puede celebrarse durante la Misa o dentro de una Liturgia de la Palabra, teniendo en cuenta las características de los esposos. Puede parecer una consideración obvia pero es importante evitar que los novios pidan que el rito tenga lugar durante la Misa solo por razones estéticas o de tradición familiar, por no hablar de lo inapropiado que resultaría una celebración eucarística en la que ambos cónyuges, o al menos uno de ellos, no se acercara a recibir la comunión.

### a) *El matrimonio en la celebración eucarística*

La categoría de alianza

En la Sagrada Escritura la categoría de alianza tiene un papel fundamental. Describe la relación que Dios quiere establecer con su pueblo; de hecho, la historia de la salvación puede definirse como la historia de la alianza entre Dios y el pueblo que ha elegido.

Este pacto se esboza de varias maneras en los diversos libros del Antiguo Testamento, pero sin duda una imagen clave es la nupcial: Dios es descrito como el esposo e Israel como la esposa. Pensemos, por ejemplo, en la experiencia del profeta Oseas, que con su propia vida está llamado a mostrar a Israel el amor de Dios: en su vocación profética Dios le ordena casarse con Gómer, la prostituta, y generar «hijos de prostitución, porque la tierra se está prostituyendo enteramente, apartándose de Yahveh» (Os 1,2). El episodio

<sup>1</sup> Nos referiremos a la versión española: *Ritual del Matrimonio*, Libros Litúrgicos Conferencia Episcopal Española, Madrid 2015. Se trata de la reimpresión de la segunda edición, que traduce la *Editio typica altera* de 1990.

<sup>2</sup> Tanto la Presentación como la Introducción general constituyen una excelente síntesis de los contenidos teológicos relativos al sacramento del matrimonio y pueden ser un punto de referencia para la catequesis también en los cursos de preparación al matrimonio.

<sup>3</sup> Hay además dos apéndices: celebración ante un asistente laico y otras celebraciones en torno al matrimonio (bendición de los novios y conmemoración de los aniversarios). Finalmente, se ofrecen tres subsidios: propuestas para la Liturgia de la Palabra, sugerencias para preparar las homilias y melodías para la celebración.

tiene un valor simbólico e ilustra la historia de la infidelidad del pueblo de Israel, pero al mismo tiempo muestra el amor inquebrantable de Dios y lo describe con acentos de gran ternura: «Por eso yo voy a seducirla; la llevaré al desierto y hablaré a su corazón. [...] Ella responderá allí como en los días de su juventud, como el día en que subía al país de Egipto. [...] Yo te desposaré conmigo para siempre; te desposaré conmigo en justicia y en derecho, en amor y en compasión, te desposaré conmigo en fidelidad, y tú conocerás a Yahveh» (Os 2,16.21-22).

Encontramos imágenes similares en Jeremías (cfr. Jr 3,1-13), Ezequiel (cfr. Ez 16) e Isaías (cfr. Is 54).

La intención de los profetas en estos textos es poner en evidencia la relación entre Dios e Israel, que se describe precisamente como una alianza. Ahora bien, el hecho de que usen la imagen de la relación conyugal nos sugiere indirectamente que la unión entre marido y mujer es también una unión de alianza<sup>4</sup>.

Si pasamos al profeta Malaquías y al libro de Proverbios encontramos que el mismo matrimonio es presentado como una alianza: «Y esta otra cosa hacéis también vosotros: cubrir de lágrimas el altar de Yahveh, de llantos y suspiros, porque él ya no se vuelve hacia la oblación, ni la acepta con gusto de vuestras manos. Y vosotros decís: ¿Por qué? —Porque Yahveh es testigo entre tú y la esposa de tu juventud, a la que tú traicionaste, siendo así que ella era tu compañera y la mujer de tu alianza» (Ml 2,13-14).

En estos versículos se subrayan dos elementos: por un lado, se dice que la unión con la mujer es una alianza y por otro se señala que Dios es testigo de esta alianza. Por lo tanto, no estamos ante un simple acuerdo comercial, un contrato, sino ante una categoría diferente de pacto en la que el mismo Dios está llamado como testigo.

Cabe señalar que la expresión con que el Antiguo Testamento designa el establecimiento de una alianza es *karat berith* (literalmente “cortar una alianza”). Esta locución recuerda un rito del Antiguo Oriente por el cual se estipulaba la alianza: consistía en cortar uno o más animales por la mitad y luego poner las dos mitades una delante de la otra. El que se comprometía en la alianza debía pasar por medio diciendo: “Como estos animales están cortados en pedazos y los pájaros se alimentan de ellos, que me suceda a mí lo mismo si no mantengo lo que me he comprometido a hacer”.

Es evidente que se trata de una promesa muy exigente, sobre todo si, como hemos visto en Malaquías, se invoca a Dios a dar testimonio de la fidelidad a esta promesa. En efecto, en la visión del Antiguo Testamento el matrimonio es precisamente una de esas alianzas entre hombres que son

<sup>4</sup> Cfr. A. MIRALLES, *Teología litúrgica dei sacramenti. 7. Matrimonio*, Roma 2011, pp. 4-8. Edición electrónica en: [http://www.liturgiaetsacramenta.info/texts/tl\\_matrimonio.pdf](http://www.liturgiaetsacramenta.info/texts/tl_matrimonio.pdf) (10.12.2019).

llamadas al mismo tiempo alianzas de Dios, porque Él es el garante y romper ese pacto era considerado una infidelidad contra Dios<sup>5</sup>.

Esto tiene su importancia, porque la expresión que describe esta relación (*berît*) se traduce al griego como *diathéke* y al latín con *testamentum*. Estos términos se utilizan por escrito para describir la antigua alianza (cfr. *Ex* 24,8) y Jesús los asume para indicar la obra que realizó: su pasión, muerte y resurrección, que constituyen el Misterio pascual. Son propiamente la nueva y eterna alianza en su sangre (cfr. *Lc* 22,20 y paralelos), anunciada por los profetas (cfr. por ejemplo, *Ez* 16,60 y *Jr* 31,31-34) y realizada por Cristo en su carne.

### La Misa, memorial de la nueva y eterna alianza

El Misterio pascual no es un hecho del pasado sino un acontecimiento que informa toda la existencia de la Iglesia y de cada cristiano; es más, de cada ser humano, ya que Cristo murió y resucitó por todos y en ningún otro nombre se puede encontrar la salvación sino en el de Jesucristo (cfr. *Hch* 4,12).

La presencia del Misterio pascual en la vida de los fieles y en la vida de la Iglesia está asegurada por la Misa, que es *memorial* de la nueva y eterna alianza.

La palabra memorial trae a la cabeza el término *memoria* y corre por tanto el riesgo de hacer creer que indica simplemente un recuerdo. La Eucaristía sería simplemente un modo de no olvidar el acontecimiento extraordinario del paso de Cristo por la tierra, una especie de fiesta en la que los cristianos se reúnen para recordar al fundador de su religión. Esto sería mucho, pero en realidad es muy poco.

*Memorial* es un término técnico que indica la naturaleza misma de la Misa. Deriva del verbo hebreo *zakir*, que en el Antiguo Testamento se usaba para referirse a la celebración de la Pascua judía. En ella el pueblo de Israel revivía su liberación de Egipto, un acontecimiento decisivo para la constitución del pueblo elegido como nación.

En la Pascua judía no solo se recuerda un acontecimiento pasado, sino que se revive: gracias al rito vuelve a estar presente para quienes celebran el rito mismo. Los rabinos dicen que no solo fueron liberados de Egipto sus antepasados, sino que fue liberado cada judío. Por eso la liberación se hace nuevamente presente por medio del rito.

El *memorial* no es por tanto un simple recuerdo de algo que sucedió en el pasado sino una celebración especial que hace actual ese evento.

El Misterio pascual de Cristo llevó a cumplimiento las prefiguraciones del Antiguo Testamento, en primer lugar, precisamente la liberación de Egipto.

<sup>5</sup> Véase por ejemplo el pacto de Jonatán con David, que es llamado *berît* de *JHWH* (cfr. *1 S* 18,3; 20,8), y el pacto de Sedecías con Nabucodonosor, que es llamado juramento y alianza de *JHWH*, probablemente porque su nombre había sido invocado (cfr. *Ez* 17,12-20).

Esta era en figura lo que la Pascua cristiana es en realidad: la liberación de la esclavitud del pecado y de la muerte que Jesucristo nos consiguió al morir por nosotros de una vez por todas en la Cruz.

Precisamente ese acontecimiento extraordinario de nuestra salvación —el sacrificio por nosotros que Cristo ofreció al Padre de una vez por todas en la Cruz— se hace presente de nuevo gracias a la Misa. La Misa es de hecho *memorial* de la pasión, muerte y resurrección de nuestro Señor Jesucristo.

Por eso cuando celebramos la Eucaristía nos insertamos en el Misterio paschal, participamos de él y renovamos la alianza en su Cuerpo y en su Sangre, hasta el punto de que el sacerdote dice: «Este es el cáliz de mi Sangre, Sangre de la alianza nueva y eterna».

El matrimonio como imagen de la alianza entre Dios y su pueblo

La Eucaristía es, pues, la fuente del matrimonio. El sacrificio eucarístico, en efecto, hace presente una vez más la alianza de amor de Cristo con la Iglesia, sellada con su sangre en la Cruz, y es precisamente este sacrificio de la alianza nueva y eterna el que configura y anima la alianza conyugal<sup>6</sup>. El matrimonio de los cristianos es signo y participación de la unión esponsal de Cristo con la Iglesia.

Es lo que afirma la carta a los Efesios. Pablo, hablando precisamente de la relación entre los esposos, afirma: «Estad sujetos unos a otros en el temor de Cristo. Las mujeres a sus maridos como al Señor, porque el marido es cabeza de la mujer, así como Cristo es cabeza de la Iglesia, que es su cuerpo, del cual él es el salvador. Pues como la Iglesia está sujeta a Cristo, así también las mujeres a sus maridos en todo. Maridos: amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella para santificarla, purificándola mediante el baño del agua por la palabra, para mostrar ante sí mismo a la Iglesia resplandeciente, sin mancha, arruga o cosa parecida, sino para que sea santa e inmaculada. Así deben los maridos amar a sus mujeres, como a su propio cuerpo. El que ama a su mujer, a sí mismo se ama, pues nadie aborrece nunca su propia carne, sino que la alimenta y la cuida, como Cristo a la Iglesia, porque somos miembros de su cuerpo. “Por esto dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y serán los dos una sola carne”. Gran misterio es este, pero yo lo digo en relación a Cristo y a la Iglesia. En todo caso, que cada uno de vosotros ame a su mujer como a sí mismo, y que la mujer reverencie al marido» (*Ef* 5,21-33).

Se trata de un pasaje muy rico que debe ser explorado en profundidad; nos limitaremos a hacer solo dos comentarios.

<sup>6</sup> Cfr. SAN JUAN PABLO II, exhortación apostólica postsinodal *Familiaris Consortio*, 22 de noviembre de 1981, n. 57.

El primero se refiere a las reflexiones cristológico-eclesiológicas incluidas en este discurso parenético sobre el matrimonio. Pablo está hablando a los esposos cristianos y los pone ante la grandeza de su vocación: están llamados a manifestar ante el mundo una relación semejante a la que existe entre Cristo y la Iglesia. Así como Cristo se dio a sí mismo por la Iglesia, también los esposos deben amar a sus mujeres hasta el punto de darse a sí mismos por ellas. Y así como la Iglesia está sujeta a Cristo, es decir, puesta por él como fundamento de la vida de todo creyente, también las esposas están llamadas a ser el fundamento de la vida cristiana de la familia. Obviamente el tema de la sujeción requiere una cierta profundización, puesto que a menudo se explica de una manera simplista como un reflejo de la visión machista propia del tiempo en que vivió el Apóstol. Sin embargo esta simplificación no tiene en cuenta el versículo 21, en el que se afirma explícitamente que el esposo y la esposa deben estar sujetos el uno al otro, ni mucho menos de todo el pasaje, que habla de la relación entre Cristo y la Iglesia y no puede estar inspirado por la mentalidad de la época ni puesto en relación con las reglas sociales de un grupo social determinado.

El segundo punto que querría destacar se refiere al versículo 32, que me parece decisivo para una correcta comprensión del matrimonio. Pablo afirma que el matrimonio es un gran misterio, utilizando un sustantivo que en la teología paulina se refiere al plan de salvación escondido en Dios y que Él ha revelado en su Hijo Jesús, a través de toda su vida terrena desde la Encarnación hasta su glorificación a la diestra del Padre. Este término se refiere de modo particular —como hemos tenido ocasión de subrayar más arriba— a la pasión, muerte y resurrección de Cristo, que constituyen el Misterio pascual, la revelación suprema del amor infinito del Padre. El matrimonio es por lo tanto parte de este plan de salvación, la revelación del designio de amor de Dios para la humanidad.

Se podría decir que mirando a una familia que vive injertada en Cristo, que recibe la influencia salvadora del Espíritu para su vida cotidiana, vemos el reflejo del amor intratrinitario. Al mismo tiempo vemos el derramamiento del amor divino sobre cada hombre.

Queda así evidente la lógica de insertar la celebración del matrimonio dentro de la Misa: de esta forma se resalta la relación que se establece entre los esposos, tal y como es descrita por san Pablo en la carta a los Efesios. Si el matrimonio es la alianza entre el marido y la mujer que tienen a Dios como testigo, y la Eucaristía es la celebración de la nueva y eterna alianza que Dios ha establecido con cada hombre por medio del Cuerpo y la Sangre de Cristo, es evidente que no hay lugar más adecuado que este para la creación de tal nueva relación entre los cónyuges.

Celebrar el matrimonio en la Misa no es, pues, una cuestión externa, ligada a la tradición familiar, a la estética del rito o a la solemnidad del momento, sino un acontecimiento estrictamente teológico, es decir, nos habla de Dios y de la relación que se establece entre los esposos y Dios.

*b) El matrimonio en la Liturgia de la Palabra*

En el caso de que sea preferible celebrar el matrimonio fuera de la Misa, el Ritual prevé que tenga lugar dentro de una Liturgia de la Palabra.

Hay varios motivos que pueden hacer aconsejable esta elección. En primer lugar, la ausencia de un sacerdote que pueda celebrar la Eucaristía; en este caso puede recibir el consentimiento un diácono o —en algunos casos especiales y bajo condiciones específicas— un laico.

Otra razón muy importante es el hecho de que los esposos, o al menos uno de ellos, no puedan acercarse a la comunión sacramental. Esto puede deberse a diversas razones que tendrán que ser valoradas a fondo antes de la celebración: sería muy inconveniente que precisamente al celebrar el sacramento que los hace una sola carne, los esposos se separaran de alguna manera en el momento de la comunión con el Cuerpo y la Sangre de Cristo. No hablamos de razones *estéticas* sino del valor intrínseco de la alianza que acabamos de describir.

Otra razón sería la falta de práctica de los sacramentos: puede suceder que los novios pidan casarse por la Iglesia por razones ligadas a la tradición familiar u otros motivos similares aunque no tengan una práctica religiosa asidua. En este caso sería difícil obtener en poco tiempo una conversión real que lleve a los novios mejorar su vida cristiana. Por eso el párroco puede proponerles que celebren su matrimonio en una Liturgia de la Palabra.

Con todo, hay que tener en cuenta que la petición de celebrar el matrimonio puede suponer una gran oportunidad para que los futuros esposos redescubran la grandeza y la belleza de su vocación bautismal. En estas circunstancias es muy útil que el sacerdote asuma una actitud de comprensión y apertura, que se acerque verdaderamente a la pareja y que intente, en la medida de lo posible, construir una relación de sincera amistad con ellos. Este modo de actuar puede ayudar a muchos a transformar una petición hecha por razones de tradición familiar en una verdadera oportunidad de conversión.

Cuando el matrimonio tiene lugar entre una parte católica y una parte bautizada no católica es preferible que se celebre en una Liturgia de la Palabra. Si hubiese circunstancias que aconsejasen hacer lo contrario, será necesario consultar al obispo diocesano para que dé su aprobación<sup>7</sup>. Esto es aún más relevante si el matrimonio se celebrará entre una parte católica y una catecúmena o no cristiana. En este último caso el ritual prevé un rito propio (que se encuentra en el capítulo III) en el contexto de una Liturgia de la Palabra.

Finalmente señalamos que el rito fuera de la Misa es más breve, lo que en algunas circunstancias puede incidir a la hora de la elección.

<sup>7</sup> Cfr. *Ritual del Matrimonio*, Introducción general, n. 36 y PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS, *Directorio para la aplicación de los principios y normas sobre el ecumenismo*, EDICE, Madrid 2013, n. 159

### 3. PARTES DE LA CELEBRACIÓN

Presentaremos a continuación el sentido teológico de las diferentes partes de la celebración. En este apartado partiremos del supuesto de que se trata de un matrimonio celebrado en la Misa y no tendremos en cuenta las partes comunes con cualquier celebración eucarística.

#### a) *Ritos iniciales*

El Ritual prevé dos formas de procesión de entrada:

- En la primera el sacerdote, acompañado de los ayudantes, se dirige a la puerta de la iglesia para recibir a los novios, les saluda y los acompaña al lugar que tienen preparado.
- En la segunda el sacerdote, siempre acompañado de los ayudantes, se dirige al lugar preparado para los novios, donde los recibe y saluda.

En ambos casos, posteriormente el sacerdote saluda el altar y va a la sede.

Es importante tener en cuenta y respetar las costumbres de las diferentes comunidades a menos que contengan elementos contrarios a la fe o a las costumbres. Por ejemplo, es frecuente que el novio espere en la iglesia a la novia, que es acompañada al altar por su padre.

Después de los saludos iniciales se proponen cinco fórmulas para la monición inicial, una de ellas específica para las segundas nupcias (que incluye una fórmula para el caso de que asistan hijos del anterior matrimonio)<sup>8</sup>.

Una peculiaridad de esta celebración es que se omite el acto penitencial.

#### b) *La oración colecta*

El Ritual ofrece cinco posibles textos diferentes para la oración colecta<sup>9</sup>. La preparación del folleto para la Misa, que se habrá decidido junto con los cónyuges, puede ser una oportunidad para que lean estos textos y vean su contenido y los distintos aspectos que quedan resaltados en cada oración.

<sup>8</sup> Cfr. *Ritual del matrimonio*, nn. 55-56 y 343-345.

<sup>9</sup> Cfr. *ibidem*, nn. 58 y 357-360. Estos textos pueden ser utilizados en la celebración de la Misa ritual “por los esposos”. Sin embargo, cuando la ceremonia tenga lugar en alguno de los días señalados en los números 1-4 de la tabla de los días litúrgicos (Pascua, Navidad, Epifanía, Ascensión, Pentecostés, Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo u otra solemnidad de precepto) se celebra la Misa del día con sus lecturas propias, conservando la bendición nupcial; en estos casos está permitido tomar una de las lecturas previstas para la celebración del matrimonio (cfr. *ibidem*, nn. 34 y 60).

Por ejemplo, la primera de las oraciones propuestas dice:

Escucha nuestras súplicas, Señor,  
derrama tu gracia sobre estos hijos tuyos,  
que se unen junto al altar,  
y hazlos fuertes en la mutua caridad.

El texto presenta la unión matrimonial como decisión de dos hijos de Dios. La filiación divina que se ha obtenido con el bautismo es el punto de partida de la fundación del matrimonio; de hecho el matrimonio es sacramento justamente porque los dos están bautizados. Hay también una referencia importante al sacrificio de Cristo: la mención del altar como lugar delante del cual los novios se dan y se reciben pone en relación el matrimonio con el Misterio pascual. En esta oración se pide al Padre que derrame su gracia para que esos dos hijos de Dios puedan ser fuertes en la mutua caridad. Se subraya de esta manera que el amor mutuo no es el resultado de los esfuerzos de los novios sino la acogida del amor de Dios derramado en los sacramentos. Esta oración puede dar pie para subrayar a los esposos que para que su matrimonio llegue a buen puerto es indispensable vivir unidos a la gracia de Dios.

Entre las colectas alternativas que se proponen en el capítulo IV destacamos la siguiente por su rico contenido teológico:

Oh Dios, que has consagrado la alianza de bodas  
por el sacramento que significa  
la unión de Cristo con la Iglesia,  
concede a estos hijos tuyos  
dar a su vida de esposos  
el sentido que ahora descubren en la fe<sup>10</sup>.

Este texto contiene una gran riqueza. De hecho, recorre, con el carácter sintético propio de la liturgia, los grandes elementos propios del matrimonio que hemos visto hasta ahora. La expresión “alianza de bodas” evoca el pacto de Dios con el pueblo de Israel, y por tanto la relación entre Dios y los esposos que se establece gracias a la celebración. La referencia al significado del sacramento es una alusión a *Ef 5,32* y, por tanto, a toda la doctrina paulina contenida en él y expuesta más arriba. Además, pone de relieve la vocación propia de los esposos de manifestar en su unión el misterio de Cristo y de la Iglesia, no en virtud de sus capacidades sino como parte del plan de salvación que Dios ha concebido desde el principio. Finalmente, se pide la ayuda de Dios, es decir, la comunicación de la vida divina para que los esposos puedan manifestar en sus vidas este don extraordinario.

<sup>10</sup> *Ibidem*, n. 357.

Otros textos son más sencillos y fáciles de entender, de modo que pueden resultar más adecuados para personas con menos formación. Véase, por ejemplo, el texto de la cuarta colecta que ofrece el capítulo IV:

Dios Todopoderoso, a estos hijos tuyos,  
que van a unirse por el sacramento del Matrimonio,  
concédeles crecer en la fe  
y, con su descendencia, acrecentar la Iglesia<sup>11</sup>.

Aquí el aspecto que se destaca es la consagración del amor de los esposos, que debe entenderse como la inserción de su relación dentro de la que existe en la Santísima Trinidad. En este sentido es muy apropiada la referencia a la fe que profesan. Además, se hace referencia a la apertura a la vida como un enriquecimiento de la Iglesia.

### *c) Las lecturas*

La Liturgia de la Palabra es una de las partes más importantes de la celebración, ya que puede ayudar a los esposos y a los presentes a comprender mejor el misterio de Dios expresado en el sacramento del matrimonio<sup>12</sup>.

El primer punto esencial es ayudar a los esposos a comprender por qué las lecturas se eligen dentro de la Sagrada Escritura y no de otros textos literarios más o menos relevantes. La Liturgia de la Palabra, en efecto, no es la presentación de un pasaje literario al que los esposos o los presentes están particularmente ligados, ni consiste en leer una parte de un libro que habla del amor de una manera más o menos poética. La Liturgia de la Palabra es el momento en que Dios habla al hombre en la Iglesia: Dios tiene algo que decir a los presentes y lo dice a través de la proclamación de su Palabra.

El hecho de que se proclamen pasajes del Antiguo Testamento, por ejemplo, nos ayuda a comprender que lo que está teniendo lugar en ese momento en esa iglesia forma parte de la historia de la salvación, es decir, del plan de amor de Dios por la humanidad que tiene en cuenta la vida de cada ser humano. De este modo los esposos pueden comprender que su amor no se deja a merced de los acontecimientos y de las circunstancias de la vida, sino que se inserta en el amor eterno del Padre.

<sup>11</sup> *Ibidem*, n. 360.

<sup>12</sup> Es muy útil dejarse guiar por los criterios teológicos propuestos en la Introducción general y en las entradillas de las largas rúbricas que preceden la mayor parte de las lecturas del capítulo V. Allí se resumen los aspectos principales que destacan en los pasajes elegidos como, por ejemplo, la dimensión eclesiológica, el aspecto de vocación-misión, el tema de Cristo-Esposo, etc. Todo esto puede servir para una mejor comprensión del significado de los diferentes pasajes propuestos y para ayudar a los cónyuges en la elección de los textos para la celebración.

En este sentido se comprende que la Palabra de Dios tiene un alcance infinitamente mayor que cualquier texto puramente humano. La Liturgia de la Palabra no habla de amor en general, sino de la importancia del matrimonio en la historia de la salvación, es decir, de cómo Dios ve el matrimonio y cómo desea que sean las familias cristianas.

La abundancia de textos que se ofrecen es una gran ayuda, pero también puede crear un poco de desconcierto, especialmente en personas menos familiarizadas con la Palabra de Dios. Por eso es muy importante guiar a los novios en la elección, de manera que sea una oportunidad de oración sobre la Escritura y de diálogo entre ellos. Por esta razón conviene no esperar al último momento, unos días antes de la boda.

Exponemos a continuación algunos criterios orientadores. En primer lugar, la fecha que han elegido para la boda será un día específico del calendario litúrgico, lo que nos permite hacer una primera selección de los textos. Si, por ejemplo, cae en tiempo de Pascua, tendrán que elegirse entre los textos previstos para ese tiempo<sup>13</sup>. Lo mismo se aplica a los días 1-4 de la tabla de los días litúrgicos, si bien una de las lecturas puede tomarse del Ritual del matrimonio.

En segundo lugar, el propio ritual ofrece en el Formulario primero cuatro textos (para el evangelio ofrece dos alternativas) que «expresan de modo peculiar la importancia y dignidad del Matrimonio en el misterio de la salvación»<sup>14</sup>. Parece por tanto que debería haber una cierta predisposición a favor de estas lecturas. En caso de que se decidan otros textos de los muchos que se contienen en el capítulo V, está indicado que al menos una de las lecturas debe hablar directamente del matrimonio (vienen señaladas con un asterisco).

Por otra parte, en el Subsidio I se identifican varias áreas temáticas que agrupan distintas lecturas: unidad, amor, unidad y fidelidad, fundamento cristológico, etc. Pueden servir de guía especialmente para parejas con poca formación cristiana, pero también en otros muchos casos.

También hay que tener en cuenta que cada lectura viene precedida de un título que ayuda a la elección, ya que indica el corazón del contenido teológico de ese pasaje.

Finalmente, conviene que antes de la celebración los futuros esposos expongan al sacerdote las razones que les llevan a elegir esas lecturas específicas, de modo que el sacerdote pueda orientar esta elección y sea tenida en cuenta por quien predique la homilía.

<sup>13</sup> En el Tiempo Pascual se leen tradicionalmente pasajes de los Hechos de los Apóstoles, del Apocalipsis y del Evangelio de san Juan.

<sup>14</sup> *Ritual del matrimonio*, n. 60.

#### d) *La homilía*

Después del anuncio del Evangelio —ya sea en la Misa o fuera de ella— «el sacerdote, en la homilía, explica, partiendo del texto sagrado, el misterio del Matrimonio cristiano, la dignidad del amor conyugal, la gracia del Sacramento y las obligaciones de los cónyuges, atendiendo, sin embargo, a las diversas circunstancias personales»<sup>15</sup>.

En este epígrafe nos serviremos de algunas indicaciones prácticas de los dos últimos Pontífices sobre la predicación en general y sobre la propia de la celebración litúrgica del matrimonio<sup>16</sup>. Además, el Subsidio II del Ritual ofrece sugerencias para la preparación de la homilía, agrupadas en cuatro grandes temas.

La homilía es «parte de la misma Liturgia»<sup>17</sup> y por tanto es predicada siempre por el sacerdote o el diácono. Es una ocasión catequética privilegiada tanto para los esposos como para los demás fieles. Es más, tal vez sea necesario tener más en cuenta a estos últimos: los cónyuges han participado en los cursos prematrimoniales y, por tanto, ya conocen los contenidos que se acaban de mencionar; además, en su lógico estado de emoción podrían no estar en condiciones de prestar una atención completa. Para los invitados, en cambio, la homilía supondrá una oportunidad de recordar los elementos básicos del matrimonio cristiano. ¿Cuáles de estos elementos? Aquí es de gran importancia el conocimiento personal de la situación de los esposos y de sus invitados por parte del sacerdote.

Como se ha dicho en el párrafo anterior, la elección de los textos servirá para conocer los aspectos del matrimonio que resultan más importantes para los futuros esposos, tanto por el significado personal que dan a su matrimonio como por lo que quieren transmitir a sus seres queridos. Será también una oportunidad para evaluar su vida de fe y el nivel de su formación cristiana, lo que permitirá adaptar los contenidos a las posibilidades de los oyentes: «El que predica debe reconocer el corazón de su comunidad para buscar dónde está vivo y ardiente el deseo de Dios, y también dónde ese diálogo, que era amoroso, fue sofocado o no pudo dar fruto»<sup>18</sup>.

<sup>15</sup> *Ibidem*, n. 61.

<sup>16</sup> Vale la pena releer las orientaciones sobre la homilía que hace el papa Francisco en la exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, 24 de noviembre de 2013, nn. 135-159. Para un estudio más amplio de la teoría y la práctica de la predicación, es siempre actual el libro: J. RATZINGER, *Palabra en la Iglesia*, Sígueme, Salamanca 1976. Para la preparación específica de la homilía del matrimonio son de gran utilidad las ideas del papa Francisco en la exhortación apostólica postsinodal *Amoris laetitia*, 19 de marzo de 2016, especialmente los capítulos cuarto, *El amor en el matrimonio* (nn. 89-164), y sexto, *Algunas perspectivas pastorales* (nn. 200-258).

<sup>17</sup> CONCILIO VATICANO II, Constitución dogmática *Sacrosanctum Concilium*, 4 de diciembre de 1963, n. 52.

<sup>18</sup> FRANCISCO, *Evangelii gaudium*, n. 137.

Es necesario buscar una cierta *transversalidad*: es lógico que la homilía se dirija principalmente a una categoría específica (otros cónyuges, novios jóvenes, miembros de la familia más o menos practicantes, etc.), pero debe ser comprensible y de alguna manera relevante para todos a pesar de la diversidad de edades y de condiciones eclesiales. Es útil para este propósito insertar frases que puedan llamar la atención de aquellos que no son el objetivo principal.

Como en toda predicación, el punto fundamental para que dé fruto es que los sacerdotes «se preparen para la homilía con la meditación y la oración, para que prediquen con convicción y pasión»<sup>19</sup>. Así, partiendo de la propia experiencia personal de fe, se podrá tocar no solo la mente sino también el corazón de los oyentes, objetivo último de toda predicación<sup>20</sup>.

El tono siempre será positivo, porque así «siempre da esperanza, orienta hacia el futuro»<sup>21</sup>. Esto implica subrayar no tanto las obligaciones o dificultades del matrimonio como su belleza como camino de santidad que los esposos recorren juntos hacia Dios, el hecho de que es una auténtica vocación divina<sup>22</sup>, una donación llena de amor para toda la vida, un apoyo en los momentos felices y también en las dificultades de la vida. Se puede señalar que la nueva vida en común es solo el comienzo de un camino en que el amor entre los esposos debe ser preservado y madurado: no se casan solo porque se aman sino para crecer en ese amor. Quizá podamos mencionar la alegría de los niños con los que Dios enriquecerá su amor y la gracia con que los ayudará en las dificultades que sin duda encontrarán.

Puede servir para la preparación el modelo de predicación del papa Francisco, habitualmente estructurado en tres puntos explícitamente mencionados tanto al principio como al final para que al menos esas *palabras clave* queden impresas en la mente y en el corazón de los asistentes. Así se evita la tentación de tocar demasiados temas de los cuales tal vez los asistentes no conseguirían llevar a casa al menos una idea clara.

Otra característica de una buena homilía, mencionada por el actual Pontífice en referencia a un viejo maestro suyo, es que «debe contener “una idea, un sentimiento, una imagen”»<sup>23</sup>. Una anécdota, un caso real (de los propios cónyuges o de otros, respetando obviamente el anonimato de los protagonistas si es necesario) puede iluminar las ideas.

<sup>19</sup> BENEDICTO XVI, exhortación apostólica postsinodal *Verbum Domini*, 30 de septiembre de 2010, n. 59; cfr. CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, *Directorio Homilético*, 29 de junio de 2014, Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano 2015, nn. 26-36.

<sup>20</sup> Cfr. FRANCISCO, *Discurso a los Seminaristas de la Lombardía*, 13 de octubre de 2018.

<sup>21</sup> IDEM, *Evangelii gaudium*, n. 159.

<sup>22</sup> Cfr. IDEM, *Amoris laetitia*, nn. 57.69.72.85.88.211.

<sup>23</sup> IDEM, *Evangelii gaudium*, n. 57.

Finalmente, un punto repetidamente mencionado por el papa Francisco es la duración de la predicación: no más de 8-10 minutos<sup>24</sup> para mantener la atención de los fieles y evitar que el cansancio de una celebración tal vez un poco larga reste eficacia al mensaje que se quiere transmitir. Una buena preparación no consiste solo en pensar en los temas a tratar sino en detenerse a calcular si se pueden desarrollar en un tiempo razonable.

Los fieles agradecen siempre en estos casos una mención a aquellos que no han podido participar debido a enfermedad, lejanía, etc. y especialmente a los familiares fallecidos (padres, abuelos, hermanos y hermanas) que tanto hubiesen disfrutado ese día. No se trata simplemente de suscitar un recuerdo nostálgico sino de situar la celebración litúrgica en el contexto de la Comunión de los Santos, en la que toda la Iglesia, y sobre todo las personas más cercanas a nosotros, están presentes en un intercambio de oración y de afecto.

#### *e) El rito del matrimonio*

Terminada la homilía conviene hacer una pausa antes de pasar a la nueva parte de la celebración: el silencio ayuda a dejar que el Espíritu Santo actúe en las almas de los presentes y da tiempo para ganar en conciencia de que hemos llegado al momento del sacramento. Comienza así la liturgia del matrimonio, que se compone de varios elementos.

#### El escrutinio

Esta parte de la celebración se abre con una monición en la que el sacerdote se dirige a los esposos. En ella se enfatiza la consagración bautismal, el papel de la Iglesia y de la comunidad en el matrimonio y, por último, el amor fiel y los deberes del matrimonio, vistos como el fin y la consecuencia del sacramento.

A continuación tiene lugar el escrutinio, en que se invita a los novios a manifestar ante todos los presentes la libertad con que contraen matrimonio, el compromiso de fidelidad y la apertura a la vida<sup>25</sup>. Sobre estos temas los novios han tenido ya ocasión de hablar entre sí y con el sacerdote durante la preparación al matrimonio, pero es bueno que su voluntad se exprese ante la asamblea litúrgica en el momento de la celebración. La libertad, el compromiso de fidelidad y la aceptación de los hijos son elementos esenciales

<sup>24</sup> Cfr., por ejemplo, IDEM, *Audiencia general*, 7 de febrero de 2018; *Encuentro con los fieles en Piazza Europa durante la visita Pastoral a la Diócesis di Piazza Armerina*, 15 de septiembre de 2018; *Discurso a los Seminaristas de la Lombardía*, 13 de octubre de 2018.

<sup>25</sup> El rito prevé que la pregunta sobre la acogida de los hijos se pueda omitir si las circunstancias lo aconsejan, por ejemplo, si los novios son de edad avanzada.

para el vínculo matrimonial, de ahí la importancia de que estas preguntas sean respondidas con sinceridad.

En cada una de las preguntas el sacerdote interroga a los esposos y estos responden con un *sí*, seguido respectivamente de “venimos libremente”, “estamos decididos” y “estamos dispuestos”<sup>26</sup>.

### La expresión del consentimiento

Llegamos al momento central del rito: puesto que el consentimiento es lo que da lugar al matrimonio, los novios serán marido y mujer cuando lo hayan expresado.

La declaración tiene lugar mientras los dos se dan la mano derecha. Es un gesto muy antiguo, que se remonta a tradiciones anteriores al cristianismo y que también encontramos en el Antiguo Testamento (cfr. *Tb* 7,13). Expresa el deseo de unión y de fidelidad conyugal.

Hay cuatro formas diferentes de expresión del consentimiento:

- En la primera el novio se dirige a la novia y pronuncia una fórmula en la que se enfatiza la aceptación mutua, la fidelidad en las diferentes circunstancias de la vida y el amor fiel; la misma fórmula es utilizada por la novia mientras se dirige al novio. Es sin duda la alternativa más conocida.
- La segunda es más compleja, porque primero el novio pregunta a la novia si quiere ser su esposa, a lo cual ella debe responder afirmativamente. Luego la novia le hace la misma pregunta al novio, que responde de la misma manera. Finalmente, primero el novio y luego la novia aceptan al cónyuge y hacen una promesa de amor fiel para toda la vida.
- En la tercera fórmula primero el varón y luego la mujer manifiestan que aceptan al otro y se entregan a sí mismos como legítimos cónyuges según lo manda la Santa Madre Iglesia.
- La última modalidad requiere que el sacerdote se dirija primero al novio y luego a la novia, haciéndoles una pregunta similar a la de la primera fórmula, a la que los novios responden con un *sí*. Esta fórmula se reserva generalmente para situaciones particulares, por ejemplo, si uno de los novios tiene dificultad para leer, es mudo, etc.

También en este caso los novios deben elegir la fórmula que usarán teniendo en cuenta las circunstancias, su modo de ser y el momento. Aunque se les puede facilitar el texto en la ceremonia, conviene que tengan claro lo que

<sup>26</sup> Los formularios segundo y tercero ofrecen pequeñas variaciones tanto para el escrutinio como para la expresión del consentimiento.

tendrán que decir, con el fin de prevenir confusiones justo en el momento central de la celebración.

El consentimiento es recibido por el sacerdote, que recita una fórmula (también en este caso se ofrecen dos fórmulas diferentes) en que se destaca la intervención de Dios en este mutuo dar y recibir, la bendición divina sobre los nuevos esposos y la indisolubilidad del vínculo contraído: «Lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre»<sup>27</sup>.

### Bendición y la entrega de los anillos y las arras

A continuación tiene lugar la bendición de los anillos, que es una especie de rito explicativo. El anillo es la manifestación visible de lo que ha sucedido en las almas de los dos esposos; es un signo de amor recíproco y de fidelidad mutua. Como subraya la fórmula, se recibe «en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo». Esta última referencia a la Trinidad no es un detalle insignificante sino que muestra que ambos han insertado su amor mutuo en el amor trinitario, fuente de todo amor<sup>28</sup>.

A continuación, según las costumbres del lugar, se puede realizar la bendición y entrega de las arras. Se trata de un conjunto de trece monedas (una por cada mes del año y una más para los pobres) que los novios intercambian. Significan que a partir de entonces compartirán todos sus bienes materiales. No es por tanto equivalente a la antigua costumbre de la dote, aunque pueda tener ahí su origen: la dote era entregada por el marido a la esposa, mientras que aquí son ambos esposos quienes se entregan mutuamente las monedas.

De forma paralela a los anillos, primero el sacerdote bendice las arras y luego cada cónyuge las entrega al otro diciendo la fórmula correspondiente.

El rito de la celebración del matrimonio concluye con la oración de los fieles, para la que se ofrecen cuatro modelos.

### 3. OTRAS VARIACIONES DE LA MISA

Concluida la oración de los fieles comienza la Liturgia eucarística, en la que se incorporan algunos elementos específicos que señalaremos que brevemente señalaremos a continuación.

<sup>27</sup> *Ritual del matrimonio*, n. 68.

<sup>28</sup> Hay dos elementos rituales que no pertenecen en sentido estricto al rito romano y que se pueden añadir al rito del matrimonio: la velación y el rito de despedida, llamado antiguamente “entrega de la esposa”. La velación consiste en poner un velo sobre los esposos durante la bendición nupcial, como símbolo de la unión indisoluble que el sacramento ha realizado. El rito de despedida insiste en la dignidad de la mujer que se entrega como esposa y no como simple criada. Cfr. *Ritual del matrimonio*, n. 38.

La oración sobre las ofrendas es específica y el Ritual ofrece cuatro fórmulas. En ellas, además de pedir al Padre que acepte los dones que se han presentado se pide por los nuevos esposos.

El prefacio también es propio. Se ofrecen tres fórmulas que destacan respectivamente el misterio del matrimonio (nueva mención a la alianza de Dios con su pueblo significada en el pacto conyugal), la dignidad de la alianza nupcial (unidad, indisolubilidad y fecundidad) y el matrimonio como signo del amor divino, del que es imagen el amor de los esposos.

En cada una de las cuatro Plegarias eucarísticas hay embolismos propios en los que se pide al Padre su protección sobre los nuevos cónyuges.

En el rito de comunión, el Ritual establece que tanto los esposos como los padres, los testigos y los parientes puedan recibir la comunión bajo las dos especies.

La oración después de la comunión tiene también cuatro posibilidades, en las que se pide la protección divina sobre los nuevos esposos.

Al final de la celebración tiene lugar la bendición solemne sobre los esposos y el pueblo, para la que hay también cuatro alternativas. En ellas se pide a Dios que conceda a los esposos amarse mutuamente y recorrer juntos el camino de esta vida hasta la alegría del Cielo.

El Formulario tercero del ritual incluye, justo antes de la despedida de la asamblea, una fórmula basada en la antigua liturgia hispana de la “entrega de la esposa”, con alguna modificación para resaltar la dignidad e igualdad de la mujer. El sacerdote se acerca a los esposos, les indica que se den la mano derecha y le dice a él: «Compañera te doy, y no sierva: ámala como Cristo ama a su Iglesia»<sup>29</sup>.

Como se aprecia, hay numerosas pequeñas variantes respecto a la Misa normal, que requerirían tener sobre el altar tanto el Misal como el Ritual para pasar de uno a otro en los momentos oportunos, con el consiguiente riesgo de olvido. Por este motivo consideramos conveniente que el folleto del que hablaremos más adelante sea también utilizado por el sacerdote en toda la celebración eucarística.

#### 4. LA BENDICIÓN NUPCIAL

Merece especial atención la bendición nupcial, que es el elemento más característico de la liturgia romana de la celebración del matrimonio y debe impartirse siempre. Suele colocarse después del Padrenuestro, lo que resulta muy apropiado. En efecto, se realiza en continuidad con las intercesiones de la oración eucarística y de la oración dominical, las cuales nos preparan para la Comunión, es decir, para el momento en el que Cristo, en el evento de su muerte y resurrección, se hace presente y se lleva a cabo la obra de nuestra

<sup>29</sup> *Ritual del matrimonio*, n. 184.

redención. Así pues, el contexto de la oración de bendición es el de mayor intensidad litúrgica: en este segmento celebrativo la Iglesia se manifiesta unida a su Esposo e intercede por los esposos que acaban de establecer su unión conyugal, que de este modo nace inmersa en el misterio de la unidad y del amor entre Cristo y la Iglesia<sup>30</sup>.

La bendición nupcial comienza con una invitación a la oración en la que el sacerdote pide a todos los presentes que se dirijan al Señor invocando su gracia para los esposos. A continuación tiene lugar la bendición propiamente dicha, que los esposos reciben de rodillas.

Hay cinco fórmulas diferentes, cada una acompañada de una o más invitaciones a la oración. Se trata de textos bastante largos, estructurados en diferentes partes, que son muy útiles para una catequesis profunda sobre el significado del matrimonio en la historia de la salvación y pueden abrir perspectivas interesantes sobre la vida conyugal en cuanto camino de santidad<sup>31</sup>. Al mismo tiempo, precisamente por su complejidad, deben ser objeto de una lectura atenta y, en la medida de lo posible, de meditación, con el fin de que no se queden en meras expresiones verbales.

En todas las fórmulas se subrayan temas importantes para el matrimonio, como la obra de la creación, en la que el proyecto de Dios para la familia, entendida como alianza, ocupa un lugar muy significativo; la unidad conyugal basada en la enseñanza de Cristo; el misterio de la unión conyugal entre Cristo y la Iglesia, del que participa la nueva pareja, etc. Además se pide consagrar la alianza conyugal, es decir, insertarla en el ámbito divino, derramar el Espíritu Santo sobre los esposos para que vivan su unión de acuerdo con la vocación recibida. Todas las fórmulas concluyen con una referencia escatológica.

En cuanto a las características específicas de cada una, podemos subrayar:

- En la primera fórmula hay más referencias al Antiguo Testamento empleando un lenguaje muy rico; requiere una cierta formación para ser comprendida plenamente.
- La segunda es muy parecida a la primera desde el punto de vista del lenguaje pero más centrada en el misterio de Cristo y de la Iglesia.
- La tercera es más breve y sencilla; al ser más fácil de entender puede ser adecuada para parejas con menos formación cristiana.
- La cuarta hace referencia a la vida en común que iniciarán los nuevos cónyuges y pide la ayuda divina para que puedan cumplir con sus deberes de esposos y padres.
- Por último, la quinta fórmula intercala diez veces el Amén por parte el pueblo, además del correspondiente a la conclusión. Puede ser por tanto útil para hacer más participativa esta parte del rito y facilitar así la atención.

<sup>30</sup> Cfr. MIRALLES, *Il matrimonio*, pp. 109-110.

<sup>31</sup> Para un examen muy completo de cada fórmula, cfr. *ibidem*, pp. 110-129.

## 5. ALGUNOS ASPECTOS PRÁCTICOS

### a) *El folleto*

Una herramienta muy eficaz para ayudar a los novios y a la asamblea a participar más plenamente en la celebración puede ser la elaboración de un pequeño folleto que contenga toda la ceremonia o al menos las partes específicas del rito.

Como el Ritual ofrece muchas opciones, los novios tendrán que elegir entre las diferentes alternativas con la ayuda del sacerdote. En este sentido, la preparación del folleto puede convertirse en una excelente oportunidad para instruir a los novios con mayor profundidad sobre la realidad del matrimonio y el contenido simbólico y teológico de las distintas partes de la ceremonia. Esta catequesis les ayudará a centrarse en la importancia del momento. Se invitará también a los futuros esposos a orar y meditar juntos sobre las diferentes opciones propuestas.

Es importante que el sacerdote revise el folleto antes de imprimirlo para asegurarse de que incluye correctamente todas las partes. También puede ser útil incluir los elementos que competen solamente al sacerdote, así como algunas rúbricas. De este modo se facilitará a los participantes el seguimiento de la ceremonia y, por otra parte, el propio sacerdote podrá recurrir al folleto para toda la celebración, incluida la Liturgia Eucarística, evitando la incomodidad de pasar del Misal al Ritual o del Leccionario al Ritual varias veces durante la ceremonia. Además, la presencia de algunas rúbricas puede ser útil para explicar el significado de los diversos gestos incluso a aquellos que, como sucede a menudo con ocasión del matrimonio, no frecuentan la iglesia.

Finalmente, un folleto completo disminuye el riesgo de olvidar una parte del rito, como podría pasar con la bendición nupcial después del Padrenuestro.

### b) *Preparación de la iglesia*

El sentido festivo del matrimonio se pone muy de manifiesto gracias a la adecuada decoración de la iglesia, si bien hay que equilibrar este hecho con la sobriedad propia de las celebraciones litúrgicas. En este sentido es muy importante hablar con la novia, que es generalmente quien se ocupa de todos los asuntos organizativos, y ayudarla a entender que la belleza es compatible con la sencillez y la sobriedad.

Por ejemplo, es importante saber cómo se colocarán las *flores* (sobre el altar, en los bancos, en el resto del templo, etc.) para evitar que la iglesia se convierta en una *exposición floral* o que el altar pierda su connotación de mesa del sacrificio. En muchos lugares es común colocar una alfombra blanca a lo largo de la nave central; hay que cuidar que esta costumbre u otras

similares no se conviertan en una ocasión de ostentación y que los distintos adornos queden en sintonía con el resto del edificio sagrado.

Habrà que tener preparado un *micrófono*, preferiblemente inalámbrico, que permita escuchar a los novios cuando respondan a las preguntas o en el intercambio del consentimiento.

Los *anillos* son otro elemento que requiere un mínimo de atención. Es fundamental evitar que se olviden en casa, que en el último momento no se recuerde quién los llevó a la iglesia, etc. Son detalles que años después se recuerdan entre risas pero que en el momento generan mucha angustia, además de romper el recogimiento y la solemnidad de la ceremonia. Hay que prever como se llevarán (a menudo se encarga un niño) previendo que no puedan caerse; una buena experiencia es colocarlos sobre un pequeño cojín fijándolos con una cinta fácil de desatar.

Es aconsejable preguntar a la novia, siempre con tacto y delicadeza, si ya ha elegido el *vestido*, para que sepa que conviene no dejar los hombros al descubierto, que sea demasiado corto, etc.

Otra cuestión que hay que prever es la *ubicación* de aquellos que tendrán un papel más relevante en la ceremonia, en primer lugar, los novios, pero también quienes los presentarán, los padrinos, los testigos (ver párrafo d), damas de honor, etc. Es muy común que los novios se dispongan frente al presbiterio, con sillas más dignas y reclinatorias, y que junto a cada uno de ellos se sienten quienes los presentarán. Los testigos, las damas de honor, etc. pueden situarse en otros lugares especiales de la nave, no lejos de los novios, o en la primera fila de los bancos junto con otros miembros de la familia.

Es habitual que haya un *fotógrafo*, normalmente un profesional, pero a veces un amigo de la familia, para dejar un hermoso recuerdo de la ceremonia. Si no es una persona de confianza vale la pena hablar con él también para evitar que pueda distraer a los presentes, por ejemplo, que no obstruya la visión de los fieles, que no pase por delante del altar o que no tome fotografías durante la Plegaria eucarística.

### c) *Los cantos*

Los cantos merecen una consideración específica, ya que son parte de la celebración. Es bueno asegurarse de que sean cantos sagrados, no canciones más o menos populares en un lugar concreto. Puede suceder que la pareja esté particularmente apegada a un cantante o a una canción (“nuestra canción”) por razones relacionadas con su noviazgo o con el momento en que se conocieron. Este tipo de repertorio no es apropiado en la iglesia, porque lo que se celebra es el Misterio pascual de Cristo y la participación en el amor esponsal de Cristo con la Iglesia. Por lo tanto, los cantos que se elijan deben estar en consonancia con el significado de la celebración.

Sin duda este es un punto importante para hablar con ellos en las semanas o meses previos. Un buen momento es la preparación del folleto, ya que es conveniente que incluya la partitura o al menos los textos de los cantos para facilitar la participación de todos los fieles.

#### d) Algunos requisitos canónicos

El matrimonio no es un mero pacto privado, sino que tiene una relevancia social, como se verá en el epígrafe siguiente, y también eclesial. Por lo tanto, es lógico que la Iglesia establezca las condiciones para una celebración válida. Una de ellas es la necesidad de observar la forma canónica, es decir, *casarse por la iglesia*, como se dice en el lenguaje común<sup>32</sup>.

Para asegurar que se cumplan los requisitos establecidos, el Código de Derecho Canónico ha establecido que «solamente son válidos aquellos matrimonios que se contraen ante el Ordinario del lugar o el párroco, o un sacerdote o diácono delegado por uno de ellos para que asistan, y ante dos testigos»<sup>33</sup>.

Conviene dejar claro en primer lugar que el Código no requiere la presencia de padrinos en la ceremonia, a diferencia de lo que sucede en los sacramentos del bautismo y de la confirmación. Sin embargo, no hay nada que impida que los dos testigos que firman sean llamados *padrinos de la boda*, como es habitual en muchos países. Una cuestión diversa es que el novio sea *presentado* por la madre y la novia por el padre, porque cuando se recurre a la figura del *padrino* y de la *madrina* no serán los padres quienes hagan esta *presentación*. Por lo general, ejerce este papel – que en todo caso es prescindible – algún pariente o amigo elegido por cada uno de los cónyuges. Por analogía con los padrinos del bautismo y la confirmación, es mejor que los padrinos designados sean personas con una vida íntegra y coherente con lo que testifican, es decir, con la verdad del matrimonio.

En general, el Código no da ninguna orientación sobre los testigos. Se entiende que el objetivo es asegurar la presencia de *al menos* dos personas que puedan confirmar que el consentimiento ha sido emitido de forma válida. Por lo tanto, se puede decir que en un matrimonio común todos los que participan en él son testigos. Tanto es así que si nadie firma el registro el matrimonio sería absolutamente válido, porque sería obvio que han estado presentes varios testigos.

En cuanto a la persona que celebra la boda, ya hemos visto que el Código atribuye la facultad principalmente al Ordinario local o al párroco. Si, por el contrario, el asistente es otro sacerdote o diácono (o incluso un obispo

<sup>32</sup> Cfr. *Código de Derecho Canónico*, can. 1108.

<sup>33</sup> *Ibidem*, §1. El canon hace referencia también a las situaciones excepcionales en que no hay posibilidad de contar con un sacerdote o diácono, que se prevén en los cann. 144, 1112, §1, 1116 e 1127, §§2-3.

distinto del local) necesita una delegación<sup>34</sup>. Esto es una condición de validez, es decir, si el celebrante no ha pedido la delegación, el matrimonio es nulo y sin efecto (por lo tanto, al darse cuenta de esto, tendrá que tratar de obtener una *sanatio in radice*)<sup>35</sup>.

Para un solo matrimonio es suficiente que la delegación sea de palabra al sacerdote o diácono celebrante. Por el contrario, en el caso de una delegación general, esta debe ser concedida por escrito<sup>36</sup>. Por lo general es prudente solicitar la delegación por escrito en todos los casos (es suficiente por un medio digital) y conservarla.

Por último, hay que anotar en el registro parroquial de matrimonios «los nombres de los cónyuges, del asistente y de los testigos, y el lugar y día de la celebración, según el modo prescrito por la Conferencia Episcopal o por el obispo diocesano»<sup>37</sup> y se debe hacer también la nota marginal en el registro de bautismos<sup>38</sup>.

#### e) Trámites canónicos y civiles requeridos en España

En España<sup>39</sup> el párroco debe tener presente que cuando se celebra un matrimonio canónico algunos actos conllevan valor civil. En efecto, el Estado reconoce directamente «los efectos civiles al matrimonio celebrado según las normas del derecho canónico»<sup>40</sup>; dichos «efectos civiles del matrimonio canónico se producen desde su celebración»<sup>41</sup>.

El expediente matrimonial<sup>42</sup> incluye también las proclamas o amonestaciones<sup>43</sup>, mediante las cuales se da a conocer la celebración de un nuevo matrimonio, de modo que quien pudiera conocer algún impedimento lo haga saber al párroco. Deben hacerse en las parroquias respectivas de los

<sup>34</sup> Cfr. *ibidem*, cann. 1108 e 1111

<sup>35</sup> Cfr. *ibidem*, cann. 1161-1165.

<sup>36</sup> Cfr. *ibidem*, can. 1111, § 2.

<sup>37</sup> Cfr. *ibidem*, can. 1121, § 1.

<sup>38</sup> Cfr. *ibidem*, can. 1122, § 1.

<sup>39</sup> Agradecemos al profesor Álvaro González Alonso (Universidad de Navarra) la adaptación de este epígrafe a la legislación española.

<sup>40</sup> *Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado español sobre Asuntos Jurídicos*, firmado el 3 de enero de 1979, art. VI.1; cfr. arts. 59 y 60.1 *Código Civil*.

<sup>41</sup> *Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado español sobre Asuntos Jurídicos*, art. VI.1; cfr. art. 61 *Código Civil*; art. 70 *Ley del Registro Civil*, de 8 de junio de 1957. En algunos casos, por razones serias y con la licencia del Ordinario local, es posible celebrar el matrimonio canónico aunque no pueda tener efectos civiles (cfr. *Código de Derecho Canónico*, can. 1071).

<sup>42</sup> Cfr. *Código de Derecho Canónico*, cann. 1066 y 1067; *Decreto General de la Conferencia Episcopal Española sobre Normas complementarias al Código*, de 26 de noviembre de 1983, art. 12.1 (vid. también Anexo 2).

<sup>43</sup> Cfr. *Código de Derecho Canónico*, can. 1067; *Decreto General de la Conferencia Episcopal Española sobre Normas complementarias al Código*, art. 12.2.

contrayentes «por edicto fijado en las puertas de las iglesias por un plazo de quince días o, donde haya tradición de ello, léanse las proclamas habituales al menos en dos días de fiesta»<sup>44</sup>. El resultado de dichas amonestaciones quedará consignado en el expediente matrimonial. Podría concederse dispensa para no realizarlas si concurriera causa justa.

Completado el expediente matrimonial, en los casos en los que el matrimonio se celebre en una parroquia diferente de aquella en la que se ha llevado a cabo la instrucción, el párroco lo hará llegar a la otra parroquia a través de la Curia diocesana.

Al finalizar la ceremonia se procederá a las firmas para la certificación de la celebración del matrimonio<sup>45</sup>. Deben constar las firmas de los esposos, el párroco del lugar y el sacerdote asistente al matrimonio, en caso de que haya sido distinto del párroco; los testigos pueden firmar en un folio aparte. El párroco del lugar de celebración procederá a la anotación en el libro de matrimonios de la propia parroquia y en las partidas de bautismo de ambos cónyuges. Si los contrayentes perteneciesen a otras parroquias, informará a los párrocos respectivos.

El párroco de la parroquia en la que se ha celebrado el matrimonio deberá expedir la certificación eclesiástica de matrimonio y archivar en el expediente una copia del ejemplar presentado al Registro civil.

Para el pleno reconocimiento de los efectos civiles del matrimonio «será necesaria la inscripción en el Registro civil, que se practicará con la simple presentación de la certificación eclesiástica de que se realizó el matrimonio»<sup>46</sup>. Por cuanto se refiere a dicha inscripción, «el Sacerdote ante el cual se celebró [el matrimonio canónico] entregará a los esposos la certificación eclesiástica con los datos exigidos para su inscripción en el Registro Civil. Y, en todo caso, el Párroco en cuyo territorio parroquial se celebró el matrimonio, en el plazo de cinco días, transmitirá al encargado del Registro Civil que corresponda el Acta del matrimonio canónico para su oportuna inscripción, en el supuesto de que esta no se haya efectuado ya a instancia de las partes interesadas»<sup>47</sup>. En resumen, el párroco entregará la certificación eclesiástica a los cónyuges para que procedan ellos mismos a la inscripción o bien se encargará el propio párroco, ya sea en persona o a través de un delegado.

<sup>44</sup> *Decreto General de la Conferencia Episcopal Española sobre Normas complementarias al Código*, art. 12.2.

<sup>45</sup> Para el momento de las firmas conviene prever un lugar adecuado, visible y discreto, que no debe ser el altar, como se indica en el *Ritual del Matrimonio*, n. 87: «El acto de firmar puede hacerse en la sacristía o en presencia del pueblo; pero no debe hacerse sobre el altar».

<sup>46</sup> *Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado español sobre Asuntos Jurídicos*, art. VI.1; cfr. arts. 62 y 63 *Código Civil*; Disposición final primera de la Ley 15/2015, de 2 de julio, sobre Jurisdicción Voluntaria («B.O.E.» 3 julio), apartados trece y catorce; art. 256.2º *Reglamento del Registro Civil* (artículo 256 redactado por R.D. 1917/1986, 29 agosto [«B.O.E.» 19 septiembre], que modifica algunos artículos del Código Civil).

<sup>47</sup> *Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado español sobre Asuntos Jurídicos*, Protocolo final (en rel. con art. VI.1). Cfr. art. 58 bis.1 Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil.